



GOBIERNO
DE TODOS



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No. de oficio: PROCDSAM/492/2022

San Francisco de Campeche, Campeche, a 22 de noviembre de 2022.

Asunto: Invitación a Procedimiento a Cuando Menos Tres Proveedores.

HUGO EFRAIN GUTIERREZ ORDOÑEZ
GERENTE COMERCIAL DEL
CORPORATIVO ORDOÑEZ.
CALLE QUINTA MZA. 95 LOTE 17
SIGLO XXI, SAN FCO. DE CAMPECHE
PRESENTE.-

ACUSO

La Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, de las Normas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en vigor, a efectos de la formalización de un contrato de **SERVICIO DE JARDINERÍA**, le hace una atenta y cordial invitación para participar en el **Procedimiento de Adjudicación por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores** por contratación de servicios de jardinería y limpieza, número **PROCDSAM-SERV-INV-001-2023** como Prestador de Servicios, , **PARTIDA 1.- PRESTACION DE SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE XIMBAL; PARTIDA 2.- PRESTACION DE SERVICIO DE JARDINERÍA DEL PARQUE CAMPECHE**, presentando su respectiva propuesta, de acuerdo a la calendarización siguiente:

Información General

I.- Eventos:

Concepto	Fecha	Hora	Lugar
Bases de Invitación a Cuando Menos 3 Personas	23 al 30 de noviembre de 2022	9:00 a 15:00 hrs	Oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche y al correo: parqueximbal03@hotmail.com
Visita de Instalaciones	02 de diciembre de 2022	10:00 hrs	Av. Lázaro Cárdenas S/N entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú Col. Flor de Limón (Parque Ximbal) Av. Costera o Av. Pedro Sainz de baranda, Polígono Novia del Mar (Parque Campeche).
Junta de Aclaraciones	06 de diciembre 2022	10:00 hrs.	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
Apertura de Propositiones	07 de diciembre de 2022	10:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
Fallo	08 de diciembre de 2022	10:00 hrs	Sala de juntas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

II.- Plazo de la Prestación de Servicio:

Fecha de Inicio:

01 de enero de 2023

Fecha de término:

31 de diciembre de 2023

23/11/22
Hugo E. Gutierrez Ordoñez
[Firma]



**GOBIERNO
DE TODOS**



PROCDSAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

III.- Anticipos:

En este procedimiento no se proporcionará anticipos.

IV.- Requisitos para la adquisición de las Bases:

Estarán disponibles sin costo a partir del 23 de noviembre de 2022, para su consulta los días: lunes a viernes en horarios de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche (PROCDSAM), domicilio AV. LÁZARO CÁRDENAS S/N ENTRE AV LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE PERÚ, COLONIA FLOR DE LIMÓN, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

En caso de aceptar participar en la presente convocatoria deberá presentar escrito libre de su interés en participar, firmado por el apoderado legal o administrador legal de la empresa, en las oficinas de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

En caso contrario deberá informar por el mismo conducto su No INTERES en participar en dicho procedimiento, a más tardar el día **02 de diciembre de 2022**.

V.- Procedimientos Generales:

Los concursantes deberán entregar su propuesta de cotización de acuerdo a lo establecido en las bases del Procedimiento de Invitación, en idioma español en la fecha y hora indicada.

VI.-Adjudicación:

Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis.

En ningún caso se contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los participantes que tengan a su cargo créditos fiscales firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código, que no se encuentren inscritos en el Registro federal de Contribuyentes.

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández
Directora General de la Promotora para la Conservación y
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

C.c.p. Archivo.